



DECRETO N° 3.264/1

LAJA, noviembre 04 del 2011

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Norma Uribe Beltrán, Directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día permiso administrativo a la Sra. Norma Uribe Beltrán, por la tarde del día viernes 04 de noviembre del 2011.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, mientras dure la ausencia de la Sra. Uribe, la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/AMM/PLM/AR/lrc.-*04/11/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE